

Tabla 2. DOCUMENTACION BASICA SEGÚN PERFIL O ACTIVIDAD ECONOMICA	
PERFIL	DOCUMENTACION REQUERIDA
Pensionado	<ul style="list-style-type: none"> • Los 2 últimos desprendibles de pago de pensión o los extractos bancarios del último trimestre donde se vea reflejado el abono de la pensión.
Empleado	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación Laboral con fecha de expedición inferior a 30 días, donde se relacione: Tipo de contrato, fecha de vinculación, cargo y salario. • Los 2 últimos desprendibles de pago de nómina si el pago es mensual o los 4 últimos si el pago es quincenal.
Contratista	<ul style="list-style-type: none"> • Copia ultimo contrato (inclusive relación de los anteriores para demostrar continuidad) o certificación de prestación de servicios, donde se relacione: valor del contrato, duración, forma de pago, fecha de inicio y relación histórica de contratos anteriores. • Extractos bancarios del último trimestre, donde se refleje el abono de los honorarios. • Declaración de Renta. (*)
Rentista	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del Contrato de arrendamiento o certificación de la inmobiliaria. • Certificado de Tradición y Libertad del inmueble arrendado, no mayor a 60 días. • Declaración de Renta. (*)
Independiente sin negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ingresos por contador donde se especifique: actividad desarrollada, tiempo ejerciendo la actividad y valor de ingresos. (**) • Extractos bancarios del último trimestre. • Declaración de Renta.
Independiente con negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de ingresos por contador donde se especifique: actividad desarrollada, tiempo ejerciendo la actividad y valor de ingresos. (**) • Extractos bancarios del último trimestre. • Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días. • Declaración de Renta. (*)

(*) En caso de no ser declarante, favor anexar certificación respectiva.

(**) No se aceptan certificaciones de ingresos entre deudor y deudor solidario para el mismo crédito.